

FORMATO N° 11					
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES					
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)					
1	NÚMERO DE ACTA	N° 005-2024 / AS N° 004-2024-MDLA-CS-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de La Arena, a los 26 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Municipalidad Distrital de La Arena, a las 09:35 PM horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 028-2024-MDLA/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDLA-CS, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA ATENDER A BENEFICIARIOS DE LA PRIMERA PRIORIDAD Y A BENEFICIARIOS DE LA SEGUNDA PRIORIDAD: 20,634 UNIDADES DE LECHE EVAPORADA x 410 GR", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	HENRRY WILLIAM REAÑO MÁRQUEZ	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		
	Primer Miembro	YOVANI JUANA MORALES ANTÓN	Titular	X	Dependencia: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
			Suplente		
	Segundo Miembro	JORGE ANTONIO ANTÓN BAYONA	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD
			Suplente		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
	1	PALACIOS NAVARRO AMÉRICA	10026473255		
	2	CORPORACIÓN DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SAC	20514345440		
	3	FACOIMPEC E.I.R.L.	20539916379		
5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en portal web SEACE de la Entidad sus ofertas en forma virtual:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
	1	PALACIOS NAVARRO AMÉRICA	25/03/2024	16:47:13	
	2	FACOIMPEC E.I.R.L.	25/03/2024	09:23:25	
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.				
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
	1	-	-		
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula		
	1	PALACIOS NAVARRO AMÉRICA	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA ATENDER A BENEFICIARIOS DE LA PRIMERA PRIORIDAD Y A BENEFICIARIOS DE LA SEGUNDA PRIORIDAD: 20,634 UNIDADES DE LECHE EVAPORADA x 410 GR		

FORMATO N° 11						
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)						
2	FACOIMPEC E.I.R.L.	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA ATENDER A BENEFICIARIOS DE LA PRIMERA PRIORIDAD Y A BENEFICIARIOS DE LA SEGUNDA PRIORIDAD: 20,634 UNIDADES DE LECHE EVAPORADA x 410 GR				
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS						
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA						
9	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta			
	1	FACOIMPEC E.I.R.L.	83,155.02			
	2	PALACIOS NAVARRO AMÉRICA	84,393.06			
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN						
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según <u>Anexo 02</u> que forma parte de la presente Acta.						
PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES						
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR						
10	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		FACOIMPEC E.I.R.L.			
	10.1	FACTORES		PUNTAJES		
		PRECIO		50 puntos		
		CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		15 puntos		
		VALORES NUTRICIONALES		15 puntos		
		PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		00 puntos		
		BONIFICACION DEL 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		04 puntos		
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		84.00 puntos		
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		PALACIOS NAVARRO AMÉRICA			
	10.2	FACTORES		PUNTAJES		
		PRECIO		49.27 puntos		
		CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		15 puntos		
VALORES NUTRICIONALES		15 puntos				
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		00 puntos				
BONIFICACION DEL 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		3.96 puntos				
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		83.23 puntos				
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN						
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:						
11	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL			
	1	FACOIMPEC E.I.R.L.	84.00			
	2	PALACIOS NAVARRO AMÉRICA	83.23			
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.						
CALIFICACIÓN						
Luego de culminada la evaluación, el COMITE DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:						
12	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		FACOIMPEC E.I.R.L.			
	12.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
		B.1	FACTURACIÓN	CUMPLE	S/ 276,251.80	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CUMPLE	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		PALACIOS NAVARRO AMÉRICA			
	12.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
		B.1	FACTURACIÓN	CUMPLE	S/ 380,759.40	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CUMPLE	

FORMATO N° 11		
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)		
	SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.	
	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
13	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	FACOIMPEC E.I.R.L.
	DE SER EL CASO INCLUIR:	
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	-----
		CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN

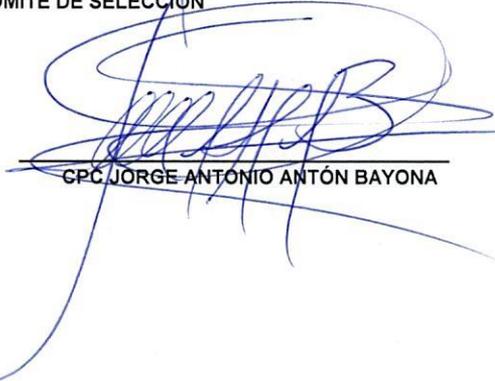
	ACUERDO ADOPTADO	
14	Los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD , dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	
15	 _____ CPC HENRRY WILLIAM REANO MÁRQUEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 _____ LIC YOVANI JUANA MORALES ANTÓN PRIMER MIEMBRO	 _____ CPC JORGE ANTONIO ANTÓN BAYONA SEGUNDO MIEMBRO
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

ANEXO 01			
CUADRO DE ADMISIBILIDAD			
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDLA/CS PRIMERA CONVOCATORIA			
"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA ATENDER A BENEFICIARIOS DE LA PRIMERA PRIORIDAD Y A BENEFICIARIOS DE LA SEGUNDA PRIORIDAD: 20,634 UNIDADES DE LECHE EVAPORADA x 410 GR"			
2.2.1.Documentación de presentación obligatoria	PALACIOS NAVARRO AMÉRICA	FACOIMPEC E.I.R.L.	
2.2.1.1.Documentos para la admisión de la oferta			
a.	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d.	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e.	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	CUMPLE
f.	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	CUMPLE
g.	Carta acreditando si el postor se presenta en calidad de Fabricante o Distribuidor	CUMPLE	CUMPLE
h.	Declaración Jurada de Insumos Nacionales suscrita por el representante legal del postor, indicando que para la elaboración del producto materia de la presente licitación, se utiliza insumos Nacionales precisándose el porcentaje (%) en concordancia con el numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley 27470 modificada por la Ley 31554.	CUMPLE	CUMPLE
i.	Copia del Certificado de Fumigación a nombre del postor. que utiliza, vigente a la fecha del acto público. Además, se hace mención que las actividades mínimas que debe indicar en dicho certificado son: desinfección, desinsectación, desratización de la planta Y ALMACENES limpieza de ambientes. Así mismo deberá adjuntar la respectiva constancia que acredita a la empresa que realizó el respectivo servicio que se encuentra autorizada por el MINSA, a fin de dar cumplimiento con el D.S. N° 022-2001-SA.	CUMPLE	CUMPLE
j.	Declaración jurada de stock emitida por el postor, como mínimo lo correspondiente a una entrega.	CUMPLE	CUMPLE
k.	Copia del Certificado de Inspección y Evaluación Técnico Productivo de Planta emitido por una entidad acreditada ante INACAL.	CUMPLE	CUMPLE
l.	Copia del Certificado de Inspección de Aplicación del Sistema HACCP de Valor Oficial vigentes a la fecha de presentación de propuestas, emitido por un laboratorio acreditado ante INACAL, en el que se haga mención al producto objeto de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
m.	Copia del certificado oficial de Almacenes del establecimientos y distribución de alimentos al consumo humano emitido a nombre del postor documento normativo *R.M. No 066-2015/MINSA Norma Sanitaria para el almacenamiento de alimentos terminados destinados al consumo humano. Art. 5.2 al 6.5.	CUMPLE	CUMPLE
n.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	NO APLICA

ANEXO 01			
CUADRO DE ADMISIBILIDAD			
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDLA/CS PRIMERA CONVOCATORIA			
“ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA ATENDER A BENEFICIARIOS DE LA PRIMERA PRIORIDAD Y A BENEFICIARIOS DE LA SEGUNDA PRIORIDAD: 20,634 UNIDADES DE LECHE EVAPORADA x 410 GR”			
o.	Declaración jurada emitida por el postor otorgando garantía por defectos de fabricación o vicios ocultos indicando en la oferta tiempo de cobertura de su garantía y del tiempo de reposición una vez requerida la ejecución de dicha garantía.	CUMPLE	CUMPLE
p.	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación			
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Requisitos de Calificación” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	CUMPLE Acredita experiencia por S/ 380,759.40	CUMPLE Acredita experiencia por S/ 276,251.80
2.2.2. Documentación de presentación facultativa			
a.	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	CUMPLE	CUMPLE
b.	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .	NO APLICA	NO APLICA
c.	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISIÓN		ADMITIDO	ADMITIDO


CPC HENRRY WILLIAM REAÑO MÁRQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


LIC YOVANI JUANA MORALES ANTÓN


CPC JORGE ANTONIO ANTÓN BAYONA

ANEXO 02					
CUADRO DE EVALUACIÓN					
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDLA/CS PRIMERA CONVOCATORIA					
"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA ATENDER A BENEFICIARIOS DE LA PRIMERA PRIORIDAD Y A BENEFICIARIOS DE LA SEGUNDA PRIORIDAD: 20,634 UNIDADES DE LECHE EVAPORADA x 410 GR"					
FACTOR DE EVALUACIÓN		FACOIMPEC E.I.R.L.	PUNTAJE	PALACIOS NAVARRO AMÉRICA	PUNTAJE
A. PRECIO (50 Puntos)	<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>	83,155.02	50.00	84,393.06	49.27
B.CONDICIONES DE PROCESAMIENTO: (15) puntos	<p>Evaluación: Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante certificados oficiales vigentes, emitidos por organismos de inspección que se encuentran en el listado de acreditados ante INACAL-DA.</p> <p>Certificado de Inspección de condiciones higiénicas sanitarias de Fábrica con valor oficial Igual a 100..... 15 puntos De 95.00 a menos 100.... 10 puntos</p>	CUMPLE	15.00	CUMPLE	15.00
C.VALORES NUTRICIONALES (15) puntos	<p>Evaluación: Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p> <p>Contenido Proteico: Mayor a 6.06... 08 puntos De 6.01% a 6.05 02 puntos</p> <p>contenido de grasa: Mayor a 334.92%... 07 puntos De 6.51% a 6.52%..... 02 puntos</p>	CUMPLE	15.00	CUMPLE	15.00

<p>D. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS 20 puntos</p>	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p><u>Porcentaje de aceptabilidad:</u> ACEPTACIÓN DEL PRODUCTO POR LOS BENEFICIARIOS DE LA ZONA. De 99.00 a 100.00% : 20 puntos De 95.00 a 98.00% : 12 puntos De 92.00 a 94.00% : 07 puntos</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>-</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>-</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>		<p>80.00</p>	<p>-</p>	<p>79.27</p>	



 CPC HENRRY WILLIAM REAÑO MÁRQUEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



 LIC YOVANI JUANA MORALES ANTÓN
 PRIMER MIEMBRO

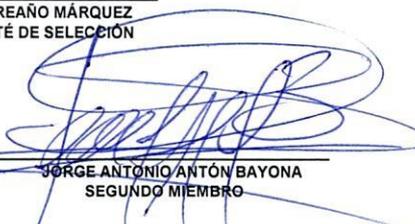


 JORGE ANTONIO ANTÓN BAYONA
 SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO 03			
CUADRO DE CALIFICACIÓN			
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDLA/CS PRIMERA CONVOCATORIA			
"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA ATENDER A BENEFICIARIOS DE LA PRIMERA PRIORIDAD Y A BENEFICIARIOS DE LA SEGUNDA PRIORIDAD: 20,634 UNIDADES DE LECHE EVAPORADA x 410 GR"			
FACTOR DE CALIFICACIÓN		PALACIOS NAVARRO AMÉRICA	FACOIMPEC E.I.R.L.
<p>A.. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 225,320.58 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 58/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 21,276.72 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 72/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Productos leche evaporada, leche evaporada entera.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>CUMPLE Acredita experiencia por S/ 380,759.40</p>	<p>CUMPLE Acredita experiencia por S/ 276,251.80</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	CUMPLE


CPC HENRRY WILLIAM REAÑO MÁRQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


LIC YOVANI JUANA MORALES ANTÓN
PRIMER MIEMBRO


JORGE ANTONIO ANTÓN BAYONA
SEGUNDO MIEMBRO

FORMATO N° 22					
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)					
1	NÚMERO DE ACTA	N° 006-2024 / AS N° 004-2024-MDLA-CS-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de La Arena, a los 26 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Municipalidad Distrital de La Arena, a las 11:30 AM horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 028-2024-MDLA/GM , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDLA-CS , cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA ATENDER A BENEFICIARIOS DE LA PRIMERA PRIORIDAD Y A BENEFICIARIOS DE LA SEGUNDA PRIORIDAD: 20,634 UNIDADES DE LECHE EVAPORADA x 410 GR", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	HENRRY WILLIAM REAÑO MÁRQUEZ	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		
	Primer Miembro	YOVANI JUANA MORALES ANTÓN	Titular	X	Dependencia: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
			Suplente		
	Segundo Miembro	JORGE ANTONIO ANTÓN BAYONA	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador				Monto adjudicado
	FACOIMPEC E.I.R.L.				83,155.02
5	BASE LEGAL <i>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."</i>				
6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	 _____ CPC HENRRY WILLIAM REAÑO MÁRQUEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	 _____ LIC YOVANI JUANA MORALES ANTÓN PRIMER MIEMBRO		 _____ CPC JORGE ANTONIO ANTÓN BAYONA SEGUNDO MIEMBRO		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE SELECCION O DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					